



DECRETO ALCALDICIO N° 887 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 25 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 06.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIOS DE MONITOR(A) 13° VERSION - PROGRAMA VÍNCULOS**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 18.03.2019, que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-43-LE19 SERVICIOS DE MONITOR(A) 13° VERSION - PROGRAMA VÍNCULOS**".

El Decreto Alcaldicio N°711, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 06.02.2019, por comisión evaluadora.

El Memo N°32 de fecha 22.03.2019, del Departamento de Recursos Humanos remite contrato de Servicios de Monitor(a) 13° Versión Programa Vínculos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de Marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA	[REDACTED]	MONITOR(A) 13° VERSION PROGRAMA VINCULOS	A contar del 01 de Marzo al 31 de Enero de 2020	De marzo a mayo de 2019 \$ 364.000 impuesto incluido. De junio de 2019 a enero 2020 \$ 544.000 Impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 114.05.15.032 "Fondos MIDEPLAN Programa Vínculos N°13 versión, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

DIDECO (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE